



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 26 DIC 2012

VISTO:

El informe presentado por el Profesor Ernesto Zapata respecto a la alumna de esta Facultad, Carla Micaela Rodriguez, DNI 32772290, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Derecho Penal I en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 18/12/12 con una calificación de 7 (siete) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Profesor Zapata;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer a la alumna **CARLA MICAELA RODRIGUEZ**, Legajo 32772290, la asignatura **DERECHO PENAL I**, como materia electiva no permanente del plan 1986, con calificación 7 (siete) concepto Distinguido.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 2132


DR. GERMÁN PERENCO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA